

Expediente: 157/21-I3

Carátula: GALLARDO NATALIA DE LOS ANGELES C/ ALVAREZ JUAN CARLOS Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20288837202 - GALLARDO, NATALIA DE LOS ANGELES-ACTOR

20341868050 - ALVAREZ, JUAN CARLOS-DEMANDADO

20288828637 - LA VELOZ DEL NORTE S.A., -DEMANDADO

90000000000 - ALVAREZ PASAJE SRL, -TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 157/21-I3



H105036215862

GALLARDO NATALIA DE LOS ANGELES c/ ALVAREZ JUAN CARLOS Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N°157/21-I3. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

A la presentación del letrado CAMPERO ROMANO,PABLO GABRIEL: Notificar al demandado **JUAN CARLOS ALVAREZ** de la sentencia del 10/03/2026 en su domicilio real sito en calle 03, manzana N° 201, Barrio Ampliación 1°Primero de Mayo, Localidad de la Banda, Provincia de Santiago del Estero. A sus efectos **LIBRESE CEDULA LEY 22.172**, facultándose para su diligenciamiento al letrado CAMPERO ROMANO PABLO GABRIEL MP 7307 y/o la persona quién éste designe .157/21-I3 - SSL - Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 22/05/2026

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.